

	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCION N° 000043</b> <b>07 FEB 2024</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2024"**

**EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 0013 de 2023

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 013 del 19 de diciembre de 2023, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2024 y liquidado mediante la resolución No. 000655 del 26 de diciembre de 2023.
3. Que el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en su artículo 76 contempla: "(...) no requerirá del trámite ante la Junta Metropolitana, cuando se trate de adiciones al presupuesto con recursos aportados por entidades públicas o privadas que serán invertidos por el Área Metropolitana en programas y proyectos específicos, determinados por dichas entidades". "(...).
4. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga firmó Convenio Interadministrativo No. 313-2022 con la Alcaldía de Bucaramanga de fecha 11 noviembre de 2022, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$4.212.665.314.47), monto este al que el Municipio le aportó la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.948.051.809) y el Área Metropolitana de Bucaramanga la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 264.613.509.47).
5. Que mediante Adición No.1 y prorroga No. 1 al convenio interadministrativo No. 313 del 11 de noviembre de 2022 suscrito entre el municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga, de conformidad con el considerando OCTAVO, se requiere adicionar dicho convenio en la suma de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 2.099.373.017,8), de los cuales el aporte del Municipio es por la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ( \$ 1.940.992.350.93) y por parte del Área Metropolitana la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 158.380.667.87).
6. Que realizado el Balance financiero del recaudo por dicho convenio a 31 de diciembre de 2023 se obtiene lo siguiente:

DETALLE	VALOR	RECAUDADO
CONVENIO 313- 2022	<b>3,948,051,805.00</b>	
RECAUDADO VIGENCIA 2022		592,208,617.00
VALOR ADICION 2023	1,940,992,350.93	
RECAUDO 2023		4,011,514,366.96
VALOR TOTAL DE CONVENIO	5,889,044,155.93	4,603,722,983.96
<b>CUENTAS POR COBRAR AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>		<b>1,285,321,171.97</b>

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA, ESPINALDE, SONSÓN, PASTOZÚO</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCION N°</b> 000043 <b>07 FEB 2024</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

7. Que el Municipio de Bucaramanga, realice la cancelación de la cuenta por pagar al Área Metropolitana de Bucaramanga por la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.285.321.171.97) MCTE**, con fecha febrero 01 de 2024, según certificación expedida por el Profesional Universitario con funciones de tesorería, la cual se anexa.
8. Que en virtud de lo anterior se requiere adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos de inversión vigencia 2024 la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.285.321.171.97) MCTE**, con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades de mantenimiento y ornato de los parques y zonas verdes ubicados en el espacio público del Municipio de Bucaramanga, de conformidad a lo estipulado en el convenio interadministrativo 313-2022 teniendo en cuenta Adición No. 1 y Prorroga No. 1 suscrito el primero de agosto de 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2024 en la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.285.321.171.97) MCTE**, así:

Codigo pptal	Concepto	Fuente	Valor
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 1.285.321.171.97
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.285.321.171.97
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		
1.1.02.06.006.06.06	Convenio interadministrativo No. 313-2022	2	\$ 1.285.321.171.97

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de gastos de inversión vigencia fiscal 2024 en la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.285.321.171.97) así:**

Sector inversión	Producto	Código pptal	Concepto	Fuente	Valor	Codigo BPIN
40		2.3.2	Adquisición de Bienes		\$ 1.285.321.171.97	
40		2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
40		2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
40	4002026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2	\$ 1.285.321.171.97	2022680010043

**ARTICULO TERCERO:** Hace parte del presente acto administrativo, certificación expedida por el profesional Universitario con funciones de tesorería de fecha 02 de febrero de 2024.

	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCION N° 000043</b> <b>07 FEB 2024</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

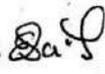
**ARTÍCULO CUARTO: FIRMEZA.** La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, **07 FEB 2024**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ROSEMBERG SANABRIA VESGA**  
 Director

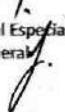
Elaboró:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 

Revisó Aspectos Financieros:

Edwin Fernando Martín Beltrán-Subdirector Administrativo y financiero   
 Luz Martha Medina Torres-Contratista SAF 

Revisó Aspectos Jurídicos:

Jessica Paola Márquez Gutiérrez -Profesional Especializado S.G.   
 John Albert Contreras Bertel- Secretario General 

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - LA UNIÓN HACE LA FUERZA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> GDO-FO-028
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 05

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO- TESORERO  
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA QUE**

Revisados los saldos bancarios a enero 02 de 2024 de la cuenta de ahorros # 48770053865 banco Davivienda fuente 2 convenio se encuentran los recursos de transferencia realizada por el municipio de Bucaramanga por valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE(\$1.285.321.171,97)** el día 01 de febrero de 2024.

Se expide en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de febrero de 2024

  
**GIOVANNI FIALLO GARCÍA**  
profesional Universitario - tesorero